

**PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Nº de Expediente: CS/99/1123017095/23/PA

Objeto: CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS DE GENÉTICA EN LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Fecha de iniciación expediente: 30 de Marzo de 2023

Importe Total S/IVA: 2.447.880 €. IVA 0%: 0 €.- Total C/IVA: 2.447.880 €

Importe valor estimado: 4.161.396,00 €

Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

ANUALIDAD	AP.PRESUPUESTARIA	IMP. S/IVA	IVA 0%	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
2023	30.01 212C 22715	133.493,33 €	0 €	133.493,33 €	CA
2024	30.01 212C 22715	400.480,00 €	0 €	400.480,00 €	CA
2025	30.01 212C 22715	266.986,67 €	0 €	266.986,67 €	CA
2023	31.01 212C 22715	89.609,33 €	0 €	89.609,33 €	CA
2024	31.01 212C 22715	268.828,00 €	0 €	268.828,00 €	CA
2025	31.01 212C 22715	179.218,67 €	0 €	179.218,67 €	CA
2023	32.01 212C 22715	68.829,16 €	0 €	68.829,17 €	CA
2024	32.01 212C 22715	206.487,50 €	0 €	206.487,50 €	CA
2025	32.01 212C 22715	137.658,34 €	0 €	137.658,33 €	CA
2023	33.01 212C 22715	45.165,67 €	0 €	45.165,67 €	CA
2024	33.01 212C 22715	135.497,00 €	0 €	135.497,00 €	CA
2025	33.01 212C 22715	90.331,33 €	0 €	90.331,33 €	CA
2023	34.01 212C 22715	12.434,83 €	0 €	12.434,83 €	CA
2024	34.01 212C 22715	37.304,50 €	0 €	37.304,50 €	CA
2025	34.01 212C 22715	24.869,67 €	0 €	24.869,67 €	CA
2023	35.01 212C 22715	32.179,33 €	0 €	32.179,33 €	CA
2024	35.01 212C 22715	96.538,00 €	0 €	96.538,00 €	CA
2025	35.01 212C 22715	64.358,67 €	0 €	64.358,67 €	CA
2023	36.01 212C 22715	16.538,83 €	0 €	16.538,83 €	CA
2024	36.01 212C 22715	49.616,50 €	0 €	49.616,50 €	CA
2025	36.01 212C 22715	33.077,67 €	0 €	33.077,67 €	CA
2023	37.01 212C 22715	9.729,50 €	0 €	9.729,50 €	CA
2024	37.01 212C 22715	29.188,50 €	0 €	29.188,50 €	CA
2025	37.01 212C 22715	19.459,00 €	0 €	19.459,00 €	CA
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.447.880,00 €</b>			
	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>4.161.396,00 €</b>			

Los presupuestos correspondientes a los meses de diciembre de los años 2023 y 2024 se han posicionado en la anualidad inmediatamente posterior respectivamente, debido a la imposibilidad de recepcionar y abonar el servicio con anterioridad al plazo de ejecución del mismo.

FIRMADO POR	ESTEBAN SERRANO SANDOVAL - Director General Planificación Económica	16/05/2023 08:26:30	PÁGINA 1/2
	JUAN ANDRES MORENO MARTIN - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	15/05/2023 14:37:57	
VERIFICACIÓN	FDSESGGTANMFG6S3LCAQ428FU9897	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

Realizado los trámites administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. n° 272, de 9 de noviembre de 2017), la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud, **PROPONE:**

- 1º.- Que se apruebe el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2º.- Que se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía ORDINARIA, mediante procedimiento ABIERTO.
- 3º.- Que se apruebe el gasto correspondiente por el importe y con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas en el encabezamiento.

En Mérida,  
El Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Vista la anterior propuesta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. n° 272, de 9 de noviembre de 2017) resuelvo la aprobación del Expediente n.º CS/99/1123017095/23/PA

- 1º.- Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía ordinaria y mediante procedimiento abierto.
- 3º.- Aprobar el gasto correspondiente, por los importes y con cargo a la aplicación presupuestaria indicadas en el encabezamiento del presente documento.

En Mérida, a  
EL Director General De Planificación Económica Del Servicio Extremeño de Salud  
P.D. por Resolución de 21/02/2017 DOE n.º 41 de fecha 28/02/2017

FIRMADO POR	ESTEBAN SERRANO SANDOVAL - Director General Planificación Económica	16/05/2023 08:26:30	PÁGINA 2/2
	JUAN ANDRES MORENO MARTIN - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	15/05/2023 14:37:57	
VERIFICACIÓN	FDSESGGQTANMFG6S3LCAQ428FU9897	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	

